



Salta, [1 AGO 2016

RES. CD - ECO Nº 221.16

Expte. Nº 6549/10

VISTO:

El art. 2º de la Resolución CD-ECO Nº 107/16, por medio de la cual se designa a la Cra. MARÍA IVANA FERREYRA, D.N.I. Nº 23.662.934, en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1º Categoría con Dedicación Simple, para la Asignatura "Costos", de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 13 de Junio de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO Nº 498/16).

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por la Cra. Ferreyra y por Resolución CD-ECO Nº 42/16 se prorroga su designación hasta el 31 de julio de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas de la Cra. Ferreyra.

El despacho N° 108/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 409 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 10/16 de fecha 26/07/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. MARÍA IVANA FERREYRA, D.N.I. N° 23.662.934, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Simple, para la Asignatura "Costos", de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, Sede Salta, a partir del día 13 de Junio de 2016.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cylliego Sibello secretario As. Institucionales y Administrativo

Secretario As. Listitucionales y Administrativo As. Listitucionales y Administrativo

Cr. VICTORAUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

J.H